



DECRETO ALCALDICIO N° ____749__ /

AUTORIZA TRATO DIRECTO

REQUINOA, ____27.02.2020____

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisición de fecha 24 de febrero de 2020 del Encargado del Programa Odontológico (S) mediante el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes por la adquisición de Colutorios dentales para abastecer las necesidades del Programa GES Odontológico Atención dental para embarazadas.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones) por la adquisición de "Colutorios dentales" para así dar cumplimiento al "Programa GES Odontológico atención dental embarazadas" al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

EXPRO S.P.A RUT 99.574.460-0

\$ 1.023.400 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" Centro de Costo General del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)